



Secretaría Municipal

DEC. ALCALDICIO N° 001240.-

CHEPICA, Junio 28 de 2016.-

VISTOS: La inscripción de la Organización Comunitaria Funcional en Registro Público de Secretaría Municipal Artículos 6, 7 y 8 de la Ley N° 19.418 modificada por la Ley 20.500, el Acta de fecha 24 de Abril de 2016 presentada por la Organización y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1.-Modifíquese a contar de esta fecha a los miembros integrantes de la Directiva de la Organización Funcional **"COMITE DE AGUA POTABLE RURAL LAS ARAÑAS"**, con domicilio en la Unidad Vecinal N° 3 de la Comuna de Chépica, a las siguientes personas y en los cargos que se indican:

PRESIDENTE	: HECTOR ESPINA SOTO	9.160.985-1
SECRETARIO	: JORGE GONZALEZ BUSTAMANTE	6.837.621-1
TESORERO	: RAUL ESPINA ARCE	7.763.298-0

2.- Los dirigentes durarán en sus cargos a contar de esta fecha y hasta el 28 de Junio de 2019.-

3.- Inscribábase en el Registro Municipal correspondiente a Organizaciones Comunitarias Funcionales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ALIRO ARAVENA OLIVERA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

RCC/AAO/mgg

DISTRIBUCION:

- Interesados
- Registro (2)
- Archivo Of. de Partes



REBECA COFRE CALDERON
ALCALDESA